



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
LUNES 02 DE MARZO
DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PENSIONES Y/O JUBILACIONES QUE REQUIEREN DIVERSOS EMPLEADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO.

II. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AJUSTE DE PENSIÓN, QUE REQUIEREN PERSONAL JUBILADOS POR ÉSTE H. AYUNTAMIENTO.

AÑO: II TOMO: VII No. 596. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento. 2. Aprobación de las solicitudes de Ajuste de Pensión, que requieren Personal Jubilados por éste H. Ayuntamiento.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 111 y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento, las cuales se detallan a continuación: - - - - -

NOMBRE	ÁREA	TIPO DE EMPLEADO	FECHA DE ALTA	AÑOS DE SERVICIO	SUELDO BASE QUINCENAL	OBSERVACIONES
C. ADRIANA DEL CARMEN LUÁN VENTURA.	SECRETARÍA MUNICIPAL.	SINDICALIZADA.	02 DE NOVIEMBRE DE 1995.	25 AÑOS.	\$6,801.45	NINGUNA
C. BEATRÍZ EUGENIA RUBIO QUINTAL	SECRETARÍA MUNICIPAL.	SINDICALIZADA	01 DE ENERO DE 1994	26 AÑOS	\$5,983.05	NINGUNA
C. CRISTOBAL ARGÁEZ CHAN.	PARQUES Y JARDINES.	SINDICALIZADO.	01 DE JULIO DE 1989	31 AÑOS	\$2,138.40	NINGUNA
C. TELMI DEL SOCORRO HERNÁNDEZ BARRERA.	ADMINISTRACIÓN OBRAS PÚBLICAS.	SINDICALIZADO.	01 DE JULIO DE 1995.	25 AÑOS	\$3,022.20	NINGUNA
C. WILBERTU EK CIMÉ.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.	CONFIANZA	15 DE ENERO DE 1991.	29 AÑOS.	\$3,357.45	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA UNA PENSIÓN DE \$3,245.53 DE MANERA QUINCENAL.

El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación las solicitudes, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de este Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia,

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 02 DE MARZO DE 2020.



este H. Cabildo, ACUERDA: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones, según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Adriana del Carmen Luján Ventura, C. Beatriz Eugenia Rubio Quintal, C. Cristóbal Argáez Chan, C. Telmi del Socorro Hernández Barrera, y C. Wilberth Ek Cimé. - - - - -

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegon, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. - - - - -

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegon, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de Pensión y/o Jubilación según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son C. Adriana del Carmen Luján Ventura, C. Beatriz Eugenia Rubio Quintal, C. Cristóbal Argáez Chan, C. Telmi del Socorro Hernández Barrera, y C. Wilberth Ek Cimé. - - - - -

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, las solicitudes de Ajuste de Pensión, que requieren Personal Jubilados por éste H. Ayuntamiento. Las cuales se detallan a continuación: - - - - -

NOMBRE	CANTIDAD ACTUAL QUINCENAL	INCREMENTO DE PENSIÓN QUINCENAL	TOTAL DE PAGO QUINCENAL.
C. JORGE ISAÍAS MARTÍNEZ DE LA ROSA.	\$1,790.70	\$709.30	\$2,500.00
C. JOSÉ DOLORES GONZÁLEZ Y ZAPATA	\$544.50	\$455.50	\$1000.00
C. MARIO JESÚS GUTIÉRREZ REJÓN.	\$922.20	\$277.80	\$1,200.00

El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación las solicitudes, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de este Cuerpo Edilicio En la **Centésima Octagésima Novena Sesión Extraordinaria**; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: - - - - -

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 02 DE MARZO DE 2020.



PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de Ajuste de Pensión del Personal Jubilado por éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Jorge Isaías Martínez de la Rosa, C. José Dolores González y Zapata, y C. Mario Jesús Gutiérrez Rejón. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería, y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. -----

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de la Pensión ya actualizada, al Personal Jubilado, los cuales son: C. Jorge Isaías Martínez de la Rosa, C. José Dolores González y Zapata, y C. Mario Jesús Gutiérrez Rejón. Para el cumplimiento del presente acuerdo -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 02 DE MARZO DE 2020.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihani González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.